

INFORME DE COMISARIO POR EL EJERCICIO 2013

Quito, 15 de marzo de 2014

A los Señores Accionistas y Directivos de:

AGROMISTRAL S.A.

En conformidad a las disposiciones del Art. 321 de la Ley de compañías, presento el INFORME DE COMISARIO relacionado al cumplimiento de las disposiciones contempladas en la resolución No. 90.1.5.3.005 del 04 de mayo de 1990 correspondiente al ejercicio 2013.

Los Administradores han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de Junta General.

También como parte del examen se ha revisado el sistema de Control interno, los procedimientos son adecuados y oportunos, y cumplen con los principios de auditoría generalmente aceptados.

La correspondencia, Libros de Actas de Junta General, Libro Talonario, Libro de Acciones y Accionistas se llevan correctamente y están debidamente protegidos.

La custodia y conservación de los bienes de la sociedad son adecuados y se han tomado las medidas de seguridad necesarias.

La convocatoria a la Junta General de Accionistas se realizó de conformidad con las disposiciones societarias vigentes, en la Junta General de Accionistas, no se han omitido los puntos de orden del día, los expedientes y lista de asistentes a las Juntas Generales se conservan de acuerdo las disposiciones reglamentarias.

Los administradores han dado todas las facilidades y la colaboración necesaria para el cumplimiento de mis funciones de comisario.

Después del análisis efectuado, confirmo que los resultados de sus operaciones expresados en el Balance General y el Estado de Resultados presentan razonablemente la situación financiera de Agromistral S.A. al 31 de diciembre de 2013, está de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIIF.

Atentamente,
Galo Crespo
Galo Crespo
COMISARIO
C.P.A. 24145